

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLVI - MES V

Caracas, martes 19 de febrero de 2019

Número 41.589

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 3.769, mediante el cual se nombra al ciudadano Ángel Marcial Parra Yarza, como Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Decreto N° 3.770, mediante el cual se nombra al ciudadano Antonio Rufino Pérez Reyes, como Presidente de la Empresa Mixta Sociedad Anónima Minería Turquíá Venezuela (MIBITURVEN, S.A.).

Decreto N° 3.771, mediante el cual se nombra al ciudadano Carlos José Vieira Acevedo, como Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, en calidad de Encargado, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Decreto N° 3.772, mediante el cual se confiere la "Orden Libertadores y Libertadoras de Venezuela" en su Primera Clase "Espada" Post Mortem, a la ilustre ciudadana, Marisela del Valle Mendoza de Brito, por su ineludible consagración al trabajo social y político en favor de la población del Municipio Cristóbal Rojas del estado Miranda, quien como lideresa de la patria demostró un gran compromiso y abnegado espíritu de lucha por los más altos valores revolucionarios de lucha por la patria, convirtiéndose así en digno ejemplo a seguir por futuras generaciones.

#### VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Comisión Central de Planificación  
Servicio Nacional de Contrataciones

Providencia mediante la cual se delega en la ciudadana Neudys Nahir Inojosa Ríos, la suscripción y aprobación de los actos que en ella se señalan.

Providencias mediante las cuales se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se mencionan, como Directores de las Oficinas que en ellas se especifican, de este Organismo.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución DM N° 056, del 15 de febrero de 2019.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Kenia Egly Borrero Ramírez, como Directora General (E) de la Dirección General de Organizaciones Sindicales y Negociaciones Colectivas, adscrita al Despacho de la Viceministra para Derechos y Relaciones Laborales, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se remueve a la ciudadana Veruskeha Cristina Medina Rodríguez, del cargo de Directora Estatal Falcón, adscrita a la Dirección Estatal Falcón, de este Ministerio; y se designa a la ciudadana Katuska Yoshima Virguez Motta, en calidad de Encargada, en el referido cargo.

Resolución mediante la cual se convoca a una Reunión Normativa Laboral para la Rama de actividades del sector de Artes Gráficas, de alcance regional en el Distrito Capital y estado Miranda.

#### INCRET

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana y al ciudadano que en ella se mencionan, como responsables del manejo de los Fondos en avance o anticipo, que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas correspondientes a los estados Miranda y Vargas, de este Instituto.

Providencia mediante la cual se crea las Unidades Administradoras Desconcentradas de este Instituto, conformadas por los estados Táchira, Miranda y Vargas, las cuales forman parte de la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos, para el Ejercicio Económico Financiero correspondiente al año 2019.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Resolución mediante la cual se otorga el beneficio de Pensión por Discapacidad, al ciudadano Mario Oswaldo Medina Falcón.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

Resolución mediante la cual se establecen los lineamientos para el buen funcionamiento y administración de los recursos asignados al Fondo Auto Administrado de Salud de este Ministerio y sus entes adscritos, (Saludarte).

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Guillermo Rafael Barreto Esnal, como Presidente, en calidad de Encargado, de la Fundación Centro Internacional de Estudios para la Descolonización Luis Antonio Bigott, ente adscrito a este Ministerio.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL ECOSOCIALISMO

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Francisco José Bracho Peña, como Director de la Unidad Territorial de Ecosocialismo Barinas, de este Ministerio.

Resolución mediante la cual se conforma el Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos Nacionales, de este Ministerio, integrado por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

#### TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Sala Plena

Resolución mediante la cual se crea, organiza y pone en funcionamiento el Juzgado Sexto (6°) de Primera Instancia Municipal en Funciones de Control, del Circuito Judicial Penal del estado Lara-Carora.

Resolución mediante la cual se crea la Corte de Apelaciones con Competencia en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer en el estado Carabobo, con sede en la ciudad de Valencia, la cual se denominará "Corte de Apelaciones del Circuito Judicial en Materia de Delitos de Violencia Contra la Mujer del estado Carabobo".

#### ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Consejo de Derechos de Niños, Niñas  
y Adolescentes Municipio Autónomo Zamora

Resoluciones mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a las ciudadanas que en ellas se mencionan.

---



---

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**


---

Decreto N° 3.769

19 de febrero de 2019

**NICOLÁS MADURO MOROS**  
**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con los artículos 46 y 69 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con los artículos 4°, 18, 19 y el numeral 5 del artículo 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

**DECRETO**

**Artículo 1°.** Nombro al ciudadano **ÁNGEL MARCIAL PARRA YARZA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-4.967.550**, como **VICEMINISTRO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y LA INDUSTRIA ELÉCTRICA** del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 2°.** Delego en el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la juramentación del referido ciudadano.

**Artículo 3°.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Años 208° de la Independencia, 159° de la Federación y 20° de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,  
(L.S.)



**NICOLÁS MADURO MOROS**  
 PRESIDENTE

Refrendado  
 La Vicepresidenta Ejecutiva  
 de la República y Primera Vicepresidenta  
 del Consejo de Ministros  
 (L.S.)

DEL CY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado  
 El Ministro del Poder Popular  
 para la Energía Eléctrica y Vicepresidente  
 Sectorial de Obras Públicas y Servicios  
 (L.S.)

LUIS ALFREDO MOTTA DOMÍNGUEZ

Decreto N° 3.770

19 de Febrero de 2019

**NICOLÁS MADURO MOROS**  
**Presidente de la República Bolivariana de Venezuela**

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo, la refundación de la patria venezolana, basado en principios humanistas, sustentado en condiciones morales y éticas que persiguen el progreso del país y del colectivo, por mandato del Pueblo, de conformidad con lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; y en ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el artículo 34 y 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 4°, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública y de acuerdo a lo preceptuado en la Cláusula Décimo Quinta del Acta Constitutiva Estatutaria de la Empresa Mixta Sociedad Anónima Minería Turquía Venezuela (MIBITURVEN, S.A.).

**DEL CY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
**Vicepresidenta Ejecutiva de la República**

Por delegación del Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, según Decreto N° 3.482 de fecha 21 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.384 Extraordinario, de fecha 21 de junio de 2018.

**DECRETA**

**Artículo 1º.** Nombro al ciudadano **ANTONIO RUFINO PÉREZ REYES**, titular de la Cédula de Identidad N° V.- 13.799.044, como **PRESIDENTE** de la **EMPRESA MIXTA SOCIEDAD ANÓNIMA MINERÍA TURQUÍA VENEZUELA (MIBITURVEN, S.A.)**.

**Artículo 2º.** El ciudadano designado mediante el presente Decreto como Presidente de la **EMPRESA MIXTA SOCIEDAD ANÓNIMA MINERÍA TURQUÍA VENEZUELA (MIBITURVEN, S.A.)**, ejercerá las atribuciones establecidas en el Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la referida Empresa Mixta.

**Artículo 3º.** Delego en el Ministro del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, la juramentación del referido ciudadano.

**Artículo 4º.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Años 208º de la Independencia, 159º de la Federación y 20º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,  
(L.S.)



**DELCEY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
Vicepresidenta Ejecutiva

Refrendado  
El Ministro del Poder Popular para  
Industrias y Producción Nacional  
y Vicepresidente Sectorial de Economía  
(L.S.)

TARECK EL AISSAMI

Decreto N° 3.771

19 de febrero de 2019

**NICOLÁS MADURO MOROS**  
Presidente de la República Bolivariana de Venezuela

Con el supremo compromiso y voluntad de lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del Socialismo, la refundación de la nación venezolana, basado en principios humanista, sustentado en condiciones morales y ética

que persigue el progreso de la patria y del colectivo, por mandato del pueblo y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los numerales 2 y 16 del artículo 236 *ejusdem*, concatenado con el artículo 46 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con el artículo 9º de la Ley del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y con lo dispuesto en los artículos 4º, 18, 19 y 20 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

**DECRETO**

**Artículo 1º.** Nombro al ciudadano **CARLOS JOSÉ VIEIRA ACEVEDO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.099.614, como **PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL**, en calidad de **ENCARGADO**, adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Transporte, con las competencias inherentes al referido cargo, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

**Artículo 2º.** Delego en el Ministro del Poder Popular para el Transporte, la juramentación del referido ciudadano.

**Artículo 3º.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en Caracas, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diecinueve. Años 208º de la Independencia, 159º de la Federación y 20º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,  
(L.S.)



**NICOLÁS MADURO MOROS**  
PRESIDENTE

Refrendado  
La Vicepresidenta Ejecutiva  
de la República y Primera Vicepresidenta  
del Consejo de Ministros  
(L.S.)

DELCEY ELOÍNA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Refrendado  
El Ministro del Poder Popular para el  
Transporte  
(L.S.)

HIPÓLITO ANTONIO ABREU PÁEZ